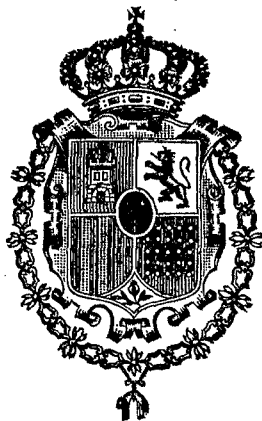


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 5 del actual, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Emilio de la Pinta y de la Pinta, en súplica de que le sean permutadas cuatro cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 24 de noviembre de 1896, 12 de octubre de 1897, 20 de mayo y 21 de noviembre de 1898 (D. O. núms. 268, 230, III y 261), respectivamente, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 5 del actual, promovida por el primer teniente de Infantería (E. R.) D. Lucas Sainz Merino, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 7 de noviembre y 9 de diciembre de 1896, 17 de agosto, 25 de septiembre de 1897 y 11 de marzo de 1898, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 4 de diciembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de ese Cuerpo (E. R.) D. Félix de la Varga Mier, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 14 de octubre de 1896, 17 de septiembre, 14 de diciembre de 1897, 21 de enero de 1898 y 12 de octubre de 1899, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia civil.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Infantería D. Angel González Tablas y García Herreros, ayudante de órdenes que era de V. E. en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar en el cargo de ayudante de campo del general de división D. José Serrano Aizpúrua, Gobernador militar de Cádiz, al teniente coronel de Caballería D. Mariano López Tuero, ascendido á su actual empleo por real orden de 4 del corriente mes (D. O. núm. 3).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al capitán de Caballería D. Emilio Manzanedo Lema, que presta sus servicios en el regimiento de Tetuán núm. 17.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería (E. R.) D. Rufino Alonso Abril, con destino en la zona de reclutamiento de Barcelona número 27, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Antonia Verguño Hernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Eduardo Mateo Alfaro, con destino en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Patricia Santa Cruz y Elvira.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Montero Rodríguez y termina con D. Rafael Sánchez Aparicio, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, sexta y octava regiones y de Baleares, Director general de Cría caballar y Remonta, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Ramón Montero Rodríguez, del escuadrón Cazadores de Menorca, al regimiento Cazadores de Talavera.
- » Carlos González-Longoria y de la Vega, del regimiento Lanceros de la Reina, al 4.^o Establecimiento de remonta.
 - » Juan Ferrer Atienza, del regimiento Cazadores de María Cristina, al de Lanceros de la Reina.

Capitanes

- D. Ramón Cantor Sáez, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Tetuán.
- » Luis Desvalls Amat, del 9.^o depósito de reserva, al regimiento Dragones de Santiago.
 - » Antonio García Benítez, del 14.^o depósito de reserva y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al 9.^o, continuando en dicho centro de instrucción.
 - » Juan Fernández-Golfín y Martínez, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al 14.^o depósito de reserva.
 - » Juan Larrumbe Pascual, del 4.^o depósito de reserva, á excedente en la primera región.
 - » José González Camó, del 7.^o depósito de reserva y alumno de la Escuela Superior de Guerra, al 4.^o, continuando en dicho centro de instrucción.
 - » Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, del regimiento Lanceros de la Reina, al 7.^o depósito de reserva.
 - » Evaristo Vázquez Sánchez, excedente en la primera región, y en comisión, en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, al regimiento Lanceros de la Reina.

Primer teniente (E. R.)

- D. Rafael Sánchez Aparicio, segundo ayudante de la plaza de Lérida, al regimiento Cazadores de Tetuán.

Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Sección de Artillería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Menorca, D. José Aspe y San Martín, cese en la comisión que por real orden de 29 de julio último (D. O. núm. 167) le fué conferida para la Comandancia de Melilla y se incorpore á su actual destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de Baleares y Comandante en jefe de las fuerzas del Ejército de operaciones en Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Junta que determina el artículo 1.^o de la real orden de 18 de noviembre de 1905 (C. L. núm. 229), para cubrir una vacante de capitán profesor en la 2.^a Sección de la escuela central de Tiro del Ejército, cuya provisión se anunció por real orden de 14 de diciembre último (D. O. número 283), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para que la ocupe al de la expresada clase D. Fernando García-Veas y Madero, de la comandancia de Algeciras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la segunda región y General Jefe de la Escuela central de Tiro del Ejército.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del primer regimiento montado de Artillería, D. Manuel Esquivias y Zurita, el Rey (q. D. g.); de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Ana María de Montes y Huidobro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Ingenieros

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio, en su escrito fecha 22 del mes próximo pasado, al cursar la instancia promovida por el vecino del Ferrol D. José Niebla González, en súplica de autorización para construir un almacén, adosado á una casa-molino, en el polígono de excepción de la primera zona polémica del castillo de San Felipe, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado; debiendo terminarse las obras dentro del plazo de un año

contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario; quedando, además, sometidas en todo tiempo á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fortificados, sin que esta autorización pueda considerarse nunca como título de posesión á favor del propietario, que se obliga á demoler el almacén á sus expensas, sin derecho á indemnización ni resarcimiento de ningún género, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, á la que dará cuenta cuando hubiere de enajenar la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Sección de Administración Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 16 del mes próximo pasado, desempeñadas en los meses de septiembre á noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Alvaro Arias de la Torre y concluye con D. Alberto Campos Guereta, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del viaje, alojamiento o realordenamiento en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Administración Militar	Oficial 2.º	D. Angel Matoses Zarandona	10 y 11	Valladolid	Zamora	A una subasta de un caballo	4	novbre.	1909	7	novbre.	1909	4 Cargo al servicio respectivo.
Idem	Otro 1.º	» Carlos Alonso Ilera	10 y 11	Idem	Béjar	Idem de subsistencias	25	idem.	1909	28	idem.	1909	
Zona de Valladolid, 45	1.º teniente	» Pablo González Herrera	24	Idem	León	Idem de un mulo	28	idem.	1909	30	idem.	1909	
Idem de Zamora, 46	Capitán	» Angel Muñoz Tassara	24	Idem	Medina del Campo	Conducir caudales	3	idem.	1909	4	idem.	1909	
Idem de Salamanca, 47	Otro	» Rafael Laá Rute	24	Toro	Zamora	Idem	3	idem.	1909	3	idem.	1909	1
Idem	Otro	» Antonio Fernández de Cuevas y Molet	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Idem	2	idem.	1909	4	idem.	1909	3
Idem	Otro	» Juan Hernández Díaz	10 y 11	Idem	Idem	Asistir á un Consejo de guerra	24	idem.	1909	28	idem.	1909	5
Idem	Otro	» Angel González Galindo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem.	1909	28	idem.	1909	5
Idem de Oviedo, 48	Otro	» Alvaro Arias de la Torre	24	Oviedo	Infesto	Conducir caudales	2	idem.	1909	3	idem.	1909	2
Idem de Gijón, 49	Otro	» Nicomedes Delgado Morón	10 y 11	Gijón	Oviedo	Obrar libramientos	5	idem.	1909	7	idem.	1909	3
Reg. Cab.º Farnesio	Coronel	» Rafael Huerta Urrutia	10 y 11	Valladolid	Medina del Campo	Idem	30	idem.	1909	»	»	»	1 Continúa.
Idem de Albuera	Capitán	» Luis Vázquez del Valle	10 y 11	Idem	Idem	Pasar revista de armamento	30	idem.	1909	»	»	»	1 Continúa.
Idem	Otro	» Guillermo Laá Rute	10 y 11	Salamanca	Ciudad Rodrigo	Asistir como vocales á un Consejo de guerra	24	idem.	1909	28	novbre.	1909	5
Idem	Otro	» Luis Soler Arce	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	idem.	1909	28	novbre.	1909	5
6.º montado de Artillería	Comandante	» Emilio Sergio y Castro	10 y 11	Valladolid	Ciudad Rodrigo, Salamanca	Tomar parte en la Junta de defensa y armamento de la plaza de Ciudad Rodrigo, y la de auxiliar la revista de armamento pasada á las fuerzas que guarnecen Salamanca	15	idem.	1909	25	idem.	1909	11
Idem	Capitán	» José Rosas Fernández	10 y 11	Idem	Medina del Campo	Auxiliar la revista de armamento	30	idem.	1909	»	»	»	1 Continúa.
Idem	M.º armero	» Antonio Pereira Aurice	10 y 11	Idem	León	Idem	21	idem.	1909	26	novbre.	1909	6
Parque regional de Artillería	Obrero 1.º	Basilio Martínez Aguado	10 y 11	Idem	Salamanca	Revista anual de armamento	22	idem.	1909	25	idem.	1909	4
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Medina del Campo	Idem	30	idem.	1909	»	»	»	1 Continúa.
Cuerpo Jurídico militar	T. auditor 2.º	D. Raimundo Sánchez Rojas	10 y 11	Idem	Ciudad Rodrigo	Asesor á un Consejo de guerra	26	idem.	1909	28	novbre.	1909	3
Gobierno Militar de Salamanca y plaza de Ciudad Rodrigo. E. M. gral. del Ejército	Gral. Brigada	» Arturo Castellary y Velarde	10 y 11	C. Rodrigo	Salamanca	A pasar la revista anual de armamento á los cuerpos que guarnecen dicha plaza	22	idem.	1909	24	idem.	1909	3
G.º M. idem, Infantería	Capitán	D. José González Polanco	10 y 11	Idem	Idem	Acompañar al anterior como ayudante de campo	22	idem.	1909	24	idem.	1909	3
Comandancia de Ingenieros de Ciudad-Rodrigo	M.º de obras militares	» José González Alegre	10 y 11	Idem	Zamora	Reconocer hundimiento cubierta del cuartel de Caballería y desperfectos en el de Infantería	23	idem.	1909	30	idem.	1909	6
Idem de Gijón	Comandante	» José Freixá y Martí	18	Gijón	Grandas de Salime	Formar parte de la comisión mixta para el replanteo de la carretera de Grandas de Salime á Fonsagrada	22	idem.	1909	30	idem.	1909	9
13.º depósito rva. de Art.º	Otro	» Camilo Valdés y López	10 y 11	Valladolid	León	Auxiliar revista armamento	21	idem.	1909	26	idem.	1909	6
Gob.º militar de León. Estado Mayor del Ejército	T. coronel	» Alberto Campos Guereta	10 y 11	León	Gijón y Ciudad Rodrigo	Formar parte de la Junta de defensa de dichas plazas	7	idem.	1909	23	idem.	1909	17

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de sanitario conductor de 2.^a en la ambulancia de la sección sanitaria de Gran Canaria, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por el jefe de la brigada de tropas de Sanidad Militar se designe un sanitario de la expresada clase, para cubrir la vacante de referencia, incorporándose á su destino á la brevedad posible y causando alta y baja, respectivamente, en la revista del próximo mes de febrero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Canarias.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el ayudante primero de la Brigada de tropas de Sanidad Militar (E. R.) D. Baldomero Sánchez Hernández, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Angela Isabel Prieto Rivero.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

PLANTILLAS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 20 de diciembre último, solicitando, por las razones que en el mismo se expresan, el aumento en la plantilla de personal de tropa de la octava compañía de la Brigada de tropas de Sanidad militar, de dos cabos, ocho sanitarios practicantes y dos sanitarios enfermeros, el Rey (que Dios guarde) se ha servido acceder á lo solicitado y disponer que en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, se incluyan los haberes correspondientes á las mencionadas clases é individuos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Justicia y asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 de mayo último, promovida por el guardia de ese Cuerpo Benito Díaz Rodríguez, en súplica de rectificación de la fecha de su nacimiento; acreditado por la partida bautismal que nació el 20 de septiembre de 1861, en vez de igual día y mes de 1859 como ha venido figurando, y que la equivocación sufrida ha sido subsanada debidamente en el expediente de quintas, en donde tuvo su origen; y atendiendo al espíritu de las reales órdenes circulares de 25 de septiembre de 1878 y 6 de marzo de 1902 (C. L. núms. 288 y 62), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 4 de diciembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que se lleve á cabo la correspondiente rectificación en todos los documentos militares del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Francisca Vicente García y termina con Melitona García Barrio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de los pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Realidad en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 7.ª región	Francisca Vicente García	Sepeja	Salamanca	Ciudad Rodrigo número 99	Soldado, Daniel González Fernández	Reg. Inf.ª de Saboya
Idem 4.ª	María Teresa Babot Peret	El Alorro	Lérida	Balaguer núm. 69	Otro, Enrique Gaspa Gaspa	Bón. Caz. de Alca de Termon
Idem 7.ª	María Teresa Lorenzo Fernández	Vilvestre	Salamanca	Ciudad Rodrigo número 99	Otro, Manuel Gorjon Notario	Reg. Infantería de Isabel II
Idem 6.ª	Cipriana Nebreda González	Nuez de Abajo	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Evaristo Gómez Vecino	Idem de Guipúzcoa
Idem 8.ª	Concepción González	Silleda	Pontevedra	La Estrada núm. 115	Otro, José González Lamas	Idem de Isabel la Católica
Idem	Genoveva Rodríguez	Puebla del Brollón	Lugo	Monforte núm. 113	Otro, Antonio González Macía	Idem de Zaragoza
Idem 6.ª	Josefa Antonia Toledo Zabata	Lezo	Guipúzcoa	San Sebastián núm. 85	Otro, Marcel Legorburu Lizarraga	Idem de Valencia
Idem 8.ª	Francisca Cagiao Sánchez	Aranga	Coruña	Betanzos núm. 106	Otro, Andrés Losada Cagiao	Idem de Zamora
Idem 1.ª	Quiteria Barroso Rodríguez	Garrovillas	Cáceres	Cáceres núm. 15	Otro, Catalino Macías Durán	Idem Gravelinas
Idem 7.ª	Antonia Ratero Bisueño	Ciudad Rodrigo	Salamanca	Ciudad Rodrigo número 99	Otro, Andrés Montero Guadrado	Idem de Isabel II
Idem	Delfina González Martín	Sepeja	Idem	Idem	Otro, Fernando Méndez Alvarez	Idem
G.ª M. Santander	Clotilde Hoz Corrales	Meruelo	Santander	Santander núm. 83	Otro, Román Leodegario Ortiz How	Idem de Oueña
C. G. 8.ª región	Manuela Rico García	Aranga	Coruña	Betanzos núm. 106	Otro, Antonio Piñero Rodríguez	Idem de Zamora
Idem 1.ª	Beatriz Hoyer Barquillo	Madroñera	Cáceres	Cáceres núm. 15	Otro, Marcos Solís Muñoz	Idem de Gravelinas
Idem 8.ª	Jesusa Gestoso González	Silleda	Pontevedra	La Estrada núm. 115	Otro, Marcelino Sánchez Rivas	Idem de Isabel la Católica
Idem 1.ª	Eugenia Benito Carrero	Valdemoro	Madrid	Getafe núm. 4	Otro, Felipe Tovar Fernández	Bón. Caz. de Barbastro
Idem 6.ª	Josfa Pinedo Redendo	Hermendes de Oerato	Palencia	Palencia núm. 91	Otro, Francisco Antolía Méndez	Reg. Inf.ª de San Marcial
Idem 5.ª	Rafaela Ecurra Mañeru	Mendigorría	Navarra	Pamplona núm. 79	Otro, Cesáreo Arostegui Logroño	Administración Militar
Idem 7.ª	Casimira Cayo González	Gijón	Oviedo	Gijón núm. 102	Otro, Ruperto Baonza Ueta	Bón. Cazadores de Madrid
Idem 2.ª	María Manuela Gutiérrez Alcántara	Torre del Campo	Jaén	Jaén núm. 30	Otro, Pedro Villar Garrido	Reg. Inf.ª de Alava
Idem	Mariana Barranco Plas	Linares	Idem	Linares núm. 32	Otro, José Antonio Carrasco	Compañía de Aerostación
Idem 6.ª	Benita Martínez Barga	San Millán de Lara	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Anacleto Cubillo Juez	Reg. Infantería de Guipúzcoa
Idem	Rosario Cortés González	Arenas	Santander	Torrelavega núm. 89	Otro, Justo Cuevas Sobrao	Idem de Andalucía
Idem	Dionisia del Río Gallo	Tablada de Rudrón	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Sorapio Hernandez del Río	Idem de Sicilia
Idem 2.ª	Isidra López Hidalgo	Alcalá la Real	Jaén	Jaén núm. 30	Otro, Ignacio Fuentes Marqués	Idem de Alava
Idem 5.ª	Andresa Liberal Liberal	Leoz	Navarra	Tafalla núm. 30	Otro, Sinesio del Fraga-Laguardia	Idem de Valencia
Idem 6.ª	Engracia Criado Dopico	Laguardia	Alava	Vitoria núm. 84	Otro, Eulogio Gracia Bégil	Idem de Andalucía
Idem 5.ª	Basilisa Aldea Guillorme	Valtierra	Navarra	Tafalla núm. 30	Otro, Norberto González García	Administración Militar
Idem 6.ª	Agustina Astovira Acha	Zuya	Alava	Vitoria núm. 84	Otro, Gregorio Ibernía Andonegá	Idem
Idem 2.ª	Antonia Cabrera Rodríguez	Chauchina	Granada	Granada núm. 33	Otro, Manuel Jiménez Torres	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo
Idem 7.ª	Felicidad Carbajo Martínez	Laguna Dalga	León	León núm. 92	Otro, Pedro Martínez Carbajo	Reg. Infantería de León
Idem 1.ª	Josefa Pilar Pilar	Ahíllones	Badajoz	Zafra núm. 13	Otro, José Marín González	Idem de Borbón
Idem 7.ª	María Cuervo García	Avilés	Oviedo	Gijón núm. 102	Otro, Antonio Núñez Espolita	Administración Militar
Idem 6.ª	Ramona Abascal Fernández	Reocín	Santander	Torrelavega núm. 89	Otro, Teodoro Pérez Ferreira	Reg. Infantería de Oueña
Idem 2.ª	Isabel Arévalo Jiménez	Berja	Almería	Almería núm. 39	Otro, Nicolás Reyes Lorenzo	Idem de Extremadura
Idem 7.ª	Martina Longoria Fernández	Oviedo	Oviedo	Oviedo núm. 100	Otro, Hermenegildo Raimundo Bevida	Idem de Valencia
Idem 2.ª	Dolores García Rodríguez	Bornos	Cádiz	Jerez núm. 28	Otro, Domingo Sevillano Santanton	Artillería de montaña
G.ª M. Ciudad Real	Eugenia Muncio Consuegra	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	Ciudad Real núm. 10	Otro, Librado de Santa Clara	Bón. Caz. de Arapiles
C. G. 1.ª región	Antonia Marqués Lima	Burguillos	Badajoz	Zafra núm. 13	Otro, Antonio Tinoco Flores	Reg. Inf.ª de Extremadura
Idem	Rosario Moreno Carqués	Retamal	Idem	Idem	Otro, José Trenado Fajulo	Idem
Idem 4.ª	María Vidal Adriá	Barcelona	Barcelona	Barcelona núm. 61	Otro, José Arango Sorribes	Bón. Cazadores de Mérida
Idem	Concepción Bosch Rfu	Ibarr de Urgel	Lérida	Balaguer núm. 69	Otro, Ramón Altisent Paskó	Idem de Reus
Idem 3.ª	Dolores García Martí	Burriana	Castellón	Castellón núm. 46	Otro, Dionisia Andrés Vizarro	Idem de Estella
Idem 7.ª	Agustina Barredo Valle	Villaviciosa	Oviedo	Infesto núm. 101	Otro, Angel Alegre Hevia	Reg. Infantería de Andalucía
Idem 6.ª	Luisa García Ruiz	Valdegama	Palencia	Palencia núm. 94	Otro, Pedro Alonso Vitebanes	Idem de San Marcial
Idem 7.ª	Griseida Montero Alonso	Aldehuela de Yeltes	Salamanca	Ciudad Rodrigo núm. 99	Otro, Polloarpo Alonso Sánchez	Idem Isabel II
Idem 5.ª	Joséfa Balda Larregui	Basburna Mayor	Navarra	Pamplona núm. 79	Otro, Juan Miguel Barbería Saralegui	Idem de Valencia

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consignó el pago	Clase y nombres de los caudantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
O. G. 2.ª región.....	Robustiana Vázquez González.....	Villanueva de las Cruces.....	Burgos.....	Valverde del Camino núm. 28.....	Soldado, Tomás Chararriba Márquez.....	Reg. Inf.ª de P.ª vía.
Idem 7.ª.....	Marcelina González Soria.....	Onís.....	Oviedo.....	Infesto núm. 101.....	Otro, Francisco Concha Viesca.....	Idem de Andalucía.
Idem 6.ª.....	Melitona García Barrio.....	Belorado.....	Burgos.....	Miranda núm. 83.....	Otro, Domingo Corral Puras.....	Idem de Sicilia.

Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario de admisión de instancias para cubrir una vacante de comandante de Caballería que existe en la plantilla del Colegio de Santiago, anunciada por real orden circular de 7 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 278), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para ocuparla al comandante del regimiento de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, D. Rafael Torres Pardo, el que desempeñará la clase que le asigne el Director del referido centro de enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo de administración del Colegio de Santiago.

Señores Capitán general de la séptima región, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Colegio de Santiago.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Jesús Marchán de Gracia, vecino de Mora (Toledo), calle de Santa Cristina núm. 41, en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Esteban Marchán Martín, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja, y no está por lo tanto comprendida en los preceptos del artículo 149 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por María Salmerón Mejías, vecina de Zamora, en solicitud de que se exima del servicio militar activo á su hijo Francisco Blanco Salmerón, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Comisión mixta de reclutamiento de la indicada provincia, se ha servido disponer que la interesada se atenga á la real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación en 25 de noviembre último, por la que le fué desestimada análoga petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del

servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según dispone el art. 198 del reglamento dictado para la ejecución de la ley indicada. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, sexta y octava regiones y de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS.	Reemplazo...	GRUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Eladio Manera Custardoy.....	1907	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	30	dicbre	1907	1.724	Madrid.
Manuel Sánchez Flores.....	1907	Rota.....	Cádiz.....	Cádiz.....	29	febre	1908	226	Cádiz.
Justo Expósito.....	1907	Bermeo.....	Vizcaya.....	Bilbao.....	28	dicbre	1907	679	Vizcaya.
Rafael Peón Carrera.....	1907	S. Sebastián.....	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	21	idem	1907	401	Guipúzcoa.
Faustino Lasa Balenzátegui.....	1907	Zaldivia.....	Idem.....	Idem.....	21	idem	1907	406	Idem.
Antonio Taboas Barcia.....	1907	Mondariz.....	Pontevedra.....	Pontevedra.....	30	idem	1907	82	Pontevedra.
Manuel Martínez Hermida.....	1907	Nigrán.....	Idem.....	Idem.....	12	nobre	1907	60	Idem.
Guillermo García Lorenzo.....	1907	Sta. Cruz de la Palma.....	Canarias.....	La Palma.....	25	febre	1908	503	Sta. Cruz de Tenerife.

Madrid 14 de enero de 1910.

LUQUE

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Subsecretaría BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las

fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 14 de enero de 1910.

El Subsecretario, Enrique de Orosco.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNCIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
T. coronel.....	D. Baldomero González Tomé.....	23	dicbre	1909	Zaragoza.....	Regimiento 19.
Comandante.....	» Enrique Morón Caro.....	10	idem	1909	Sevilla.....	Idem 9.
Capitán.....	» Manuel Fernández Guinea.....	23	idem	1909	Melilla.....	Cazadores 11.
1.º teniente.....	» Eduardo Neira Maine.....	11	idem	1909	Málaga.....	Regimiento 17.
Comandante (E. R.).....	» Fermín Escobar Parreño.....	19	idem	1909	La Roda (Albacete).	Zona 24.
1.º teniente (E. R.).....	» Andrés Piña Vázquez.....	3	idem	1909	Málaga.....	Regimiento 15.
Otro (E. R.).....	» Ramón Martínez Anderica.....	12	idem	1909	Valencia.....	Idem 13.
CABALLERIA						
Comandante.....	D. Mariano Lefort Delacroix.....	4	idem	1909	Valladolid.....	Reg. Cazadores de Talavera.
Otro.....	» Manuel Gutiérrez Sánchez.....	6	idem	1909	Sevilla.....	Reemplazo por enfermo en la 2.ª región.
1.º teniente (E. R.).....	» Adrián de los Ríos Hernández.....	19	idem	1909	Palencia.....	Reg. de Talavera.
GUARDIA CIVIL						
Comandante.....	D. Manuel Martínez Cartelle.....	29	idem	1909	Zaragoza.....	2.º jefe Comandancia de Huesca.
INVALIDOS						
Coronel.....	D. Manuel Mayoral Arrázola.....	2	idem	1909	Zaragoza.....	
ADMINISTRACION MILITAR						
Oficial 1.º.....	D. Salvador Veratón Casanova.....	7	idem	1909	Madrid.....	Ordenación de pagos de Guerra.
Otro 2.º.....	» Félix Manrique García.....	7	idem	1909	Burgos.....	Capitanía general 6.ª región.

Madrid 14 de enero de 1910.—Orosco.

Sección de Artillería**DESTINOS**

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el cabo y obreros filiados del personal del material de Artillería que á continuación se expresan y que prestan sus servicios en concepto de destacados en el Parque de la Comandancia de Melilla, se incorporarán á sus destinos, causando baja en dicho Parque.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 13 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,

Manuel M. Puente.

Señor...

*Relación que se cita.***Cabo.**

Alfredo Peidró Sellés, al Parque de Valencia.

Obreros de segunda,

Juan Farré Espuny, al Parque de Barcelona.

Rogelio Díaz Sánchez, á la fábrica de Murcia.

Sebastián Alonso Bravo, á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Rafael Garrido Llopis, á la fábrica de Granada.

José Cepeda Rodríguez, á la Pirotecnia de Sevilla.

Manuel Andell Sánchez, á la fábrica de Toledo.

Madrid 13 de enero de 1910.—*Martin Puente.*

PARTE NO OFICIAL

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS
Balance del segundo semestre de 1909

	VALORES del Estado		EFECTIVO metálico	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Existencia en fin de junio de 1909.....	86.000	»	9.821	77
Recaudado de los señores socios desde 1.º de julio á fin de diciembre de 1909.....	»	»	6.512	»
Cobrado por cupones de 1.º de octubre y anticipo del de 1.º de enero de 1910, de renta perpetua interior.....	»	»	1.376	»
<i>Sumas.....</i>	86.000	»	17.709	77
Por donativos abonados á las personas designadas por cinco socios fallecidos.....	5.000	»	»	»
Devueltas las cuotas que tenía abonadas el socio núm. 767 D. Mariano Andrés Fernández, dado de baja.....	261	»		
Por giro de los donativos y cuotas devueltas antes mencionadas.....	15	»		
Por cuatro sellos móviles de 0'10 pesetas para el cobro de letras ó cheque.....	»	40		
			5.276	40
<i>Existencia en fin de diciembre de 1909.....</i>	86.000	»	12.433	37
<i>Detalle de la existencia</i>				
En depósito en el Banco de España, según resguardo núm. 26.665.....	17.500	»	»	»
En idem id. id. id. 354.202.....	12.500	»	»	»
En idem id. id. id. 408.813.....	12.500	»	»	»
En idem id. id. id. 471.774.....	12.500	»	»	»
En idem id. id. id. 548.142.....	15.000	»	»	»
En idem id. id. id. 586.647.....	16.000	»	»	»
En cuenta corriente en el Banco de España.....	»	»	8.775	17
En Depositaria.....	»	»	3.658	20
<i>Total igual.....</i>	86.000	»	12.433	37

Socios existentes en 30 de junio de 1909.....	534
Idem altas desde 1.º de julio á 31 de diciembre.....	5
Idem bajas desde idem idem.....	6
Idem que quedan en esta fecha.....	533

El Contador,
Miguel Soriano

V.º B.º
El Presidente,
M. Pérez Antolínez

Madrid 31 de diciembre de 1909.
El Depositario,
Francisco Bravo